

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 14 de mayo de 2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el Dr. Carlos Alberto Núñez Martínez manifestó que las agencias en derecho fueron pagadas.

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo
Rad. No.: 17380 31 12 001 2016 00156 00

PONE EN CONOCIMIENTO

El Dr. Carlos Alberto Núñez Martínez identificado con la C.C. No. 9.861.860 y portador de la T.P. No. 227934 del C.S. de la J., mediante escrito en que presentó su renuncia al poder a él conferido por el extremo demandante, y sobre la cual ya se decidió; informó también que la agencias en derecho ordenadas en primera y segunda instancia, fueron debidamente pagadas.

Lo anterior para el conocimiento de las partes, y los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ

JAE